



CONVOCATORIA PARA CONSULTORÍA

CONTRATACIÓN DE INSTITUCIÓN CONSULTORA (PERSONA JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO DE APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO Y DIRECCIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN ECUADOR

1. Antecedentes

El Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), y la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) del Reino de Bélgica, implementan el 'Programa Escuelas Gestoras del Cambio' 2008 – 2013 en 10 provincias del Ecuador, como aporte a la realización de las políticas 6 y 7 del Plan Decenal de Educación, con un enfoque centrado en la escuela como parte de una comunidad de aprendizaje y punto de llegada del sistema educativo. Con este motivo, con fecha 20 de mayo 2008 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre los mencionados socios.

El Programa Escuelas Gestoras del Cambio (EGC) contribuye con una propuesta integral frente al reto de transformación educativa que el país ha puesto en marcha bajo la orientación de la nueva Constitución y brinda un apoyo pertinente frente a las múltiples necesidades de calidad que enfrenta la educación básica. Se enfoca en la transformación de la escuela a través de la integración de cinco resultados intermedios:

Resultado intermedio 1	Se ha implementado un sistema de acompañamiento educativo (Formación Continua) para las escuelas (de profesores, directivos de las escuelas, otro personal, padres de familia) coherente con la política educativa.
Resultado intermedio 2	Los Institutos Superiores Pedagógicos (ISPEDs) y las Facultades de Ciencias de Educación dan contenido y forma a una formación docente de calidad para la educación básica.
Resultado intermedio 3	Ha mejorado la prestación de servicios de apoyo a la educación del Ministerio de Educación para fortalecer la calidad de la educación básica.
Resultado intermedio 4	Se ha formulado y validado propuestas para las instancias administrativas y políticas a nivel nacional.

Resultado intermedio 5 El programa en calidad de ente de aprendizaje, ha sistematizado y comunicado los procesos y resultados garantizando la relevancia, eficiencia y sostenibilidad.

El Programa aporta a la articulación del sistema educativo entre los niveles nacional, regional, provincial y local, fortaleciendo la coordinación horizontal de instancias, programas, proyectos e iniciativas, procurando su alineamiento con las políticas y construyendo sinergia desde la gestión participativa de los diversos actores provinciales y locales, incluyendo a la familia, comunidad y gobiernos seccionales, instituciones de formación docente, técnico docentes y supervisores.

La presente consultoría se enmarca en el tercer resultado intermedio del Programa referido al mejoramiento de la prestación de servicios de apoyo a la educación del Ministerio de Educación para fortalecer la calidad de la educación básica.

2. Objetivo de la Consultoría

Elaborar un Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo que esté en concordancia con el contexto del Ecuador y que responda a las exigencias del marco constitucional y normativo del país.

3. Resultados

- Propuesta realizada de un Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo en consulta con actores relevantes.
- Propuesta validada en forma amplia y participativa con los actores educativos.
- Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo definido con características que permitan que sea un marco de referencia para la construcción de elementos normativos en distintos niveles (base para ley y reglamentos).
- Modelo socializado en forma amplia a los actores educativos.
- Plan de implementación preparado e implementación realizada en su primera fase.

4. Resultados, tiempo y fuentes de verificación

Resultados	Fuentes de verificación	Tiempo
1. Investigación que recopila de la región y del mundo, investigaciones y experiencias exitosas y fracasos, resultados obtenidos, nudos críticos, impactos, efectos y características asociadas, en el tema de división de funciones en la supervisión educativa con el objetivo de obtener insumos para el diseño y la implementación de un sistema de apoyo y un sistema de control con sus actores	<ul style="list-style-type: none"> • 3-5 documentos de avance con recopilaciones de investigaciones, de experiencias exitosas y fracasos, de la región y del mundo, resultados obtenidos, nudos críticos, impactos, efectos y características asociadas, en el tema de división de funciones en la supervisión educativa con el objetivo de obtener insumos para el diseño y la implementación de un sistema de apoyo y un sistema de control con sus actores (reflexiones, interrogantes de trabajo y propuestas de decisiones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mediados de abril 2010
2. Propuesta realizada de Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo en consulta con actores	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento que contenga un borrador para discusión del Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo. • Informes técnicos sobre eventos de recuperación de información secundaria y 	<ul style="list-style-type: none"> • Fines de marzo 2010

Resultados	Fuentes de verificación	Tiempo
relevantes.	primaria. <ul style="list-style-type: none"> • Memorias de reuniones técnicas con participantes • Registros multimedia. • Documento que contenga la propuesta del Nuevo Modelo de Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> • mediados de abril 2010
3. Propuesta validada en forma amplia y participativa con los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento que contenga informes del desarrollo de eventos realizados para la validación de la propuesta de Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo. • Listas de participantes a los eventos. • Registros multimedia. • Registros de participación en eventos organizados en el marco del Seminario Permanente de Supervisión Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de junio 2010
4. Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo definido con características que permitan sea un marco de referencia para la construcción de elementos normativos en distintos niveles. (base para ley y reglamentos).	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento que contenga la versión definitiva del Modelo de Apoyo y Seguimiento Educativo. • Un informe argumentado sobre las potencialidades del documento para generar elementos normativos que permitan su implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de junio 2010
5. Modelo socializado en forma amplia a los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento que contenga el plan de socialización del modelo. • Un documento que contenga un informe de desarrollo de eventos de socialización que incluya: nóminas de participantes y registro multimedia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mediados de julio 2010
6. Plan de implementación preparado e implementación realizada en su primera fase.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con la decisión y planificación acerca del lugar y la modalidades de implementación • Un documento que contenga un plan de implementación. • Un documento que contenga el informe de la implementación de la primera fase. • Equipo técnico preparado para la continuación de la implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mediados de agosto 2010

3. Metodología:

La institución consultora desarrollará las actividades de la consultoría con apoyo de un/a consultor/a de apoyo sénior local, junto a contrapartes de la Subsecretaría de Calidad Educativa del Ministerio de Educación, la Dirección Nacional de Supervisión Educativa y la Coordinadora del Componente 3 del Programa Escuelas Gestoras del Cambio. Este equipo acompañará las actividades que se desarrollen en el contexto de la consultoría.

La institución consultora orientará y dirigirá al apoyo sénior local, le guiará en la selección de áreas y documentos de información y de investigación, en la elaboración de un plan y metodología de trabajo, mantendrá un contacto sostenido y supervisará su trabajo y productos.

En el proceso de consultoría se sugiere tomar en cuenta los aspectos siguientes:

- Se enmarque en, e integre el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que está en proceso de definición en el Ministerio de Educación.

- El modelo debe sustentarse en el análisis y reflexión de actores claves y debe tomar en consideración la nueva normativa, la realidad ecuatoriana y los cambios de escenarios que se esperan en el país.
- Los resultados de la visita de expertos en Inspección, Acompañamiento Pedagógico y Formación Docente Inicial de Flandes como insumos para la consultoría.
- La validación debe ser concebida como un proceso amplio de participación, consulta y debate.
- La socialización del nuevo modelo debe desarrollarse en los diferentes niveles de injerencia.
- Las instituciones y los actores involucrados en el programa EGC.

4. Condiciones, información y facilidades que brindará el Programa Escuelas Gestoras del Cambio

Durante la consultoría la institución consultora mantendrá contacto regular con el personal directivo y técnico de la Subsecretaría de Calidad Educativa, la Dirección Nacional de Supervisión Educativa y los Directores nacional e internacional y la coordinadora del componente 3 del Programa EGC. El/la consultor(a) realizará el trabajo bajo la supervisión de los mismos y se ajustará a sus directrices. Cada mes de trabajo, durante la permanencia del/los técnico(s) de la organización consultora en el país se desarrollará una reunión en la cual se revisarán los procesos y al final de cada uno de los plazos, los productos esperados.

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Calidad Educativa, se encargará de la convocatoria y organización de eventos requeridos por la consultoría.

El Ministerio de Educación asumirá los costos de movilización, Infraestructura y logística que sea requerido para desarrollar las actividades de la consultoría, así como de los costos del material requerido, como consta en un acuerdo específico.

5. Plazo y período de la consultoría

La consultoría durará 180 días calendario. Eso incluye la provisión de 30 días laborables de trabajo presencial en Ecuador, con personal de la Subsecretaría de Calidad, La Dirección Nacional de Supervisión Educativa y la contraparte para este componente de la VVOB. Esos 30 días se distribuirán en varias visitas que se determinarán al inicio de la consultoría, de mutuo acuerdo entre las partes. El contrato entrará en vigor el 15 de marzo de 2010 y terminará el 10 de septiembre de 2010. Una última revisión de los productos está prevista para fines de septiembre de 2010 y será realizada durante una reunión de trabajo con el representante de la Subsecretaría de Calidad y el Representante legal de la VVOB en Ecuador.

6. Fuente de financiamiento

Presupuesto del Programa EGC proveniente de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGCD) de Bélgica a través de la VVOB.

7. Forma de Pago:

La VVOB contribuirá con un "Funding Contribution" a la institución consultora para realizar las dichas actividades. Esta contribución cubre los pagos de honorarios y gastos diversos (investigación y overhead institución)

La VVOB pagará la "Funding Contribution" a condición que:

- la institución consultora utilice esos fondos únicamente para las dichas actividades.
- la institución consultora entregue una confirmación escrita de recepción del monto explicitando que el fondo será utilizado para los objetivos del proyecto de consultoría.

La VVOB pagará la "Funding Contribution" de la siguiente manera:
30% a la firma del contrato.

30% a la entrega de los resultados previstos a principios del mes de junio 2010 y un informe intermedio.
40% a la entrega de todos los resultados y el informe final.

La VVOB asumirá los costos de movilización terrestre y aérea (6 pasajes aéreos en clase económica para el desplazamiento del/de la experto/a entre su país de residencia y Quito, 36 noches de alojamiento en Quito en hotel seleccionado por la VVOB y per diems VVOB).

Los pagos se realizarán previa la aprobación de la Dirección del Programa EGC.

8. Perfil de la institución consultora:

La institución consultora debe acreditar experiencia en desarrollo de actividades y asesoría técnica en pedagogía, gestión educativa, asesoría y supervisión educativa en el contexto de la región, experiencia en asistencia técnica a gobiernos para reforma de la estructura de la conducción central de la educación (ministerios). El staff técnico debe contar con experticia en consultorías (facilitación de procesos de reflexión, de procesos de toma de decisiones, análisis, procesos participativos....) y con amplios conocimientos (comparativos) sobre procesos de supervisión, inspección, acompañamiento/coaching en general y procesos de mentoría, rol y formación de directivos, gestión escolar, gestión de aula.

9. Lugar de trabajo:

Quito, con posibilidades de desplazarse a las distintas provincias del país.

10. Procedimiento de selección

La institución consultora enviará su propuesta técnica y económica por medio electrónico a:

Petrus De Vuyst

Representante Legal VVOB en Ecuador

vob@uio.satnet.net

Fecha tope de aplicación: 12 de marzo 2010

La institución consultora debe acompañar la propuesta técnica y económica con los siguientes documentos habilitantes debidamente notariados-autenticados:

- Personería jurídica
- Nombramiento del representante legal
- Carta de solvencia de la institución
- Currículo/historia institucional
- Hojas de vida del staff técnico que trabajará en la consultoría

11. Adjudicación del contrato

La evaluación de las propuestas que presenten los licitantes será efectuada conjuntamente por la VVOB y el Ministerio de Educación, coordinada por la Subsecretaría de Calidad Educativa.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas recibidas, el contrato se adjudicará a la institución licitante cuya oferta resulte solvente cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las condiciones respectivas y oferte el precio más bajo siempre y cuando resulte conveniente.